

RAD. 110013103004199700734

FL 2789

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

21 SEP 2022

➤ En virtud a la respuesta proveniente de la Cámara de Comercio de Bogotá, agregada a folio 2616 y 2617, se ordena a secretaria que nuevamente oficie a dicha entidad adjuntando el aviso de liquidación judicial conforme se dice en la referida comunicación, junto con la aceptación del cargo del liquidador. **Oficiese**

➤ Las respuestas provenientes de los despachos judiciales se agregan a los autos.

➤ Secretaria, acredite el cumplimiento de lo ordenado en el numeral 3º y 6º inciso 2º de la providencia de fecha 10 de diciembre de 2021.

➤ Del inventario presentado por el liquidador, agregado a folio 2600 a 2615, se corre traslado por el término de diez (10) días.

Notifíquese

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

El Juez

GERMÁN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 80

Hoy se acredita el cumplimiento

El Sr. 22 SET 2022 la providencia de fecha 10

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Del inventario presentado por el liquidador, agregado a folio 2600 a 2615, se corre traslado por el término de diez (10) días.

Notifíquese

El

RUTH MARGARITA MIRANDA P.